



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA)

D. José María González Gallardo,
Alcalde – Presidente del
Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

INFORMA:

En el día de hoy se ha firmado el Decreto de Alcaldía número 290/2020 por el que se adoptan las siguientes medidas ante la celebración de diversas fiestas locales durante los meses de abril y mayo de 2020:

PRIMERO.- Acordar la **no celebración de la Feria del Espárrago y de la Agricultura Ecológica** prevista para el 26 de abril de 2020 y el **aplazamiento de la III Media Maratón BTT Sierra de los Caballos**, prevista para el 25 de abril al próximo 20 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Acordar la **no celebración de la Romería de San Isidro Labrador** en la fecha prevista para la tercera semana de mayo de 2020.

TERCERO.- Proponer a la Junta de Andalucía **dejar sin efecto el acuerdo en el que se estableció como fiesta local para el año 2020: el 18 DE MAYO**, lunes siguiente a la Romería de San Isidro Labrador.

CUARTO.- Remitir el acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, al objeto de su oportuna autorización y publicación.

QUINTO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de forma inmediata, tan pronto como las circunstancias acaecidas lo permitan.

SEXTO.- Comunicar al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas el presente acuerdo, así como al Gabinete de Prensa Municipal.

Sierra de Yeguas, a 3 de abril de 2020
El Alcalde,
D. José M^o González Gallardo.

Excmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas Plaza de Andalucía 1,

C.P. 29328 Sierra de Yeguas (Málaga)

Tlf: 952 746 002 / 318 y Fax: 952 746 176

atencion@sierradeyeguas.es



Cód. Validación: 4WMA9HJULF2GN4T3RE65AAXL | Verificación: <https://sierradeyeguas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1